Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

Alecc.on de oficios de Justicia y Govierno para hasta S.n Juan de Junio de 1699. Mas o menos a la Voluntad del Marq.s mi.r

En la villa de Jumilla a veinte y seis dias del mes de Junio de mil seis.os noventa y ocho años los S.res D.n Sebastian Chirinos y Loaysa Regidor Perpetuo de la Ciudad de Cuenca Corregidor y Justicia Mayor de la villa de Jorquera y su estado, D.n Cosme thomas avellan Cavallero del horden de Montesa y Eugenio ortega Alcaldes hordinarios D.n Antonio Salvador de los Covos D.n Pedro Gaitan Lozano Juan Guardiola Matheo y Diego thomas de Vernal Regidores y Don Pedro de los Covos y Guardiola Alguacil Mayor Consejo Justicia y Regimiento desta dicha villa se juntaron en la sala del Ayuntamiento della para hazer la Elecc.on de oficios de Justicia y Govierno que a de durar desde oy dia de la fecha hasta S.n Juan de Junio del año que viene de mil seiscientos noventa y nueve mas o menos tiempo a la Voluntad del Marq.s mi.r la qual se fue haciendo en la forma siguiente

Este dia el dho S.r Correg.or exsivio un Pliego zerrado y sellado que en el sobre escripto decia Elecion de oficios de mi villa de Jumilla para desde san Juan de Junio del año de mil seiscientos noventa y ocho hasta otro tal dia del de mil seiscientos noventa y nueve. y aviendo se abierto en presencia de dhos Señores Consejo se hallo una Provis.on del Ex.mo S.r Marques de Villena Duque de Escalona V.o Mis.r firmada de su mano y refrendada de Don Juan de Torres y Medrano su secretario su data en Madrid a diez y ocho del presente mes y año. Por la qual es servido